

Poder Judicial San Luis

ELE 1886/23

"SUBLEMA UNIDOS "C"

LEMA CAMBIA SAN LUIS

ELECCIONES GENERALES 11.6.23"

San Luis, 26 de abril de 2023

AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados caratulados conforme al epígrafe, pasados a despacho para culminar el control de la Lista de Candidatos;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sublema de estos autos comunicó la Lista de sus Candidatos oficializada por la Junta Electoral del Lema al que pertenece.-

Que en virtud de ello, el Sublema efectuó presentación oportuna.

Que advertido en relación a la rectificación efectuada respecto a los candidatos al cargo de Concejales de Villa de Merlo, la Lista no respeta las reglas de Paridad de Géneros (digini 21889732/23).

Asi corresponde rectificar el punto 2- del auto interlocutorio de fecha 20.04.23.

Que por las razones expuesta, constancias de autos, y consideraciones efectuadas,

RESUELVO:

- 1) **RECTIFICAR el punto 2.-** del aut A.I. de fecha 20.04.23. debiendo decir: 1-DECLARAR LA CALIDAD POSITIVA de los candidatos de la lista para el cargo de Concejales de Merlo, con la condición, de que al momento de la presentacion de las boletas, se presente conforme la normativa legal vigente (columna izquierda titulares y suplentes mujeres y columna derecha titulares y suplentes varones.) .
- 2) **Asimismo** deberá excluirse de la Lista mencionada en el punto 1.- del presente,al candidato HOYO POSADAS JUAN CARLOS ,D.N.I.Nº 8.252.830 (punto 3 del dispositivo del A.I. de fecha 15.04.23)
- 3) La presente es parte integrante de la resolución judicial de fecha 15/4/23.-
- 4) Por Secretaría, REGISTRESE Y PUBLIQUESE en el sitio Web de la Secretaría Electoral Provincial y OFICIESE al Ministerio de Justicia Gobierno y Culto de la provincia de San Luis para la toma de razón.-

Poder Judicial San Luis

SE PROVEE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

NOTIFIQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Jueza Electoral Subrogante.-